

PARRAL,

14 Feb 2013

DECRETO EXENTO N°

7021

VISTOS:

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Jenifer Judith retamal Osses, con fecha 18 de enero del año 2013.-
- 2.- Decreto Exento N° 521, de fecha 01 de febrero del año 2013, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Jenifer Judith retamal Osses.-
- 3.- Lo indicado en la clausula Quinta del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Jenifer Judith retamal Osses, con fecha 14 de marzo del año 2011.-
- 4.- La Carta de Renuncia de doña Jenifer Judith retamal Osses, Rut N° 17.091.159-8.
- 5.- La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

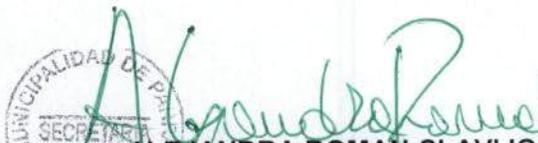
CONSIDERANDO:

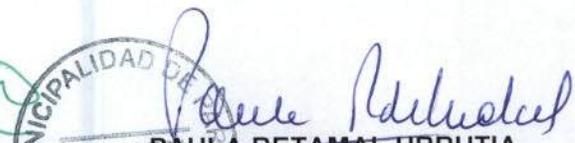
- 1.- Lo expuesto por doña Jenifer Judith retamal Osses, Educadora de párvulos, que cumplía funciones de reemplazo en Jardín y Sala Cuna Dulces Sonrisas.
- 2.- Lo dispuesto en la clausula quinta del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Jenifer Judith retamal Osses, con fecha 18 de enero del año 2013.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Termino del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 18 de enero del año 2013, y aprobado por Decreto Exento N° 521 de fecha 01 de febrero del año 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y doña Jenifer Judith retamal Osses, C.N.I. N° 17.091.159-8, por la causal de renuncia voluntaria, esgrimida en su Carta de Renuncia presentada con fecha 08 de Febrero del año 2013.-
- 2.- **ESTABLECESE**, que su renuncia se hace efectiva a contar del día 11 de Febrero del año 2013, siendo el último día de prestación de Servicios el 8 de Febrero del año 2013.-

Anótese, Comuníquese y Archívese.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/AGG/WBF/ECH.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesada.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

